

Maximiliano Santa Cruz Scantlebury

El Director Nacional del Instituto es el Jefe Superior del Servicio, funcionario de exclusiva confianza del Presidente de la República, designado por éste, conforme al sistema de Alta Dirección Pública. Sus atribuciones y deberes están establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 20.254, los que en términos generales son administrar, controlar y velar por el cumplimiento de los fines del Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

Maximiliano Santa Cruz (1970) es el Director Nacional del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI). Desde su nombramiento en 2009, INAPI se ha posicionado como una institución de referencia a nivel internacional, con un enfoque especial en la transferencia tecnológica y la innovación.



Maximiliano Santa Cruz dirige el INAPI desde octubre de 2009.

Durante estos años bajo su dirección, INAPI ha emprendido una reforma integral del sistema de propiedad industrial chileno que incluye la elaboración de una estrategia nacional de propiedad industrial, la informatización completa del instituto, el potenciamiento de las denominaciones de origen a través del programa Sello de Origen y un proyecto de ley que reemplaza la actual ley de propiedad industrial. El trabajo de INAPI grafica la visión equilibrada y comprehensiva que Santa Cruz tiene de la propiedad intelectual y su convicción de que ella es una herramienta clave para el desarrollo económico y social. En este sentido, en los últimos años INAPI ha estado jugando un papel importante en la discusión de políticas públicas y ha sido un protagonista activo del sistema de innovación chileno.

Desde octubre de 2014 INAPI es parte del grupo de 20 Autoridades Internacionales de Búsqueda (ISA) y Examen Preliminar (IPEA) del Tratado de Cooperación en materia de

Patentes (PCT), la única oficina en América que trabaja en español. Además, desde el año 2016 el Director de INAPI preside el Grupo de Trabajo del PCT, encargado de desarrollar el sistema del PCT, considerado la columna vertebral del sistema internacional de patentes.

En agosto de 2016 INAPI fue reconocido con el Premio de Excelencia Institucional por el Servicio Civil como uno de los tres mejores servicios públicos de Chile.

Antes de dirigir INAPI Santa Cruz se ocupó de los temas de propiedad intelectual en la Misión de Chile ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) entre los años 2005 y 2009.

Durante su trabajo en Ginebra, fue elegido por unanimidad como Presidente del Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes de la OMPI por dos períodos. En esa misma época llevó adelante la propuesta de Chile en el Comité de Derechos de Autor, para discutir sobre excepciones a los derechos de autor para personas con discapacidad, la que en definitiva concluyó con el Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a obras a personas ciegas, el primer tratado de la OMPI que cambia el paradigma de mirar los derechos de propiedad intelectual sólo desde el punto de vista de los titulares de derechos, incorporando también a los usuarios.

Además, Santa Cruz fue un activo impulsor de la Agenda para el Desarrollo de la OMPI, que culminó con la adopción de 45 recomendaciones que incorporan la dimensión del desarrollo en todo el quehacer de la Organización, y también impulsó el fortalecimiento de la relación de la propiedad intelectual y la salud pública en el seno de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que se tradujo en la adopción de la Estrategia Global y Plan de Acción de Salud Pública, Innovación y PI (2008).

Desde 1999 a 2004, Maximiliano Santa Cruz trabajó en la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, donde fue negociador de propiedad intelectual en los acuerdos de libre comercio de Chile con la Unión Europea, los Estados Unidos, con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y con Corea, entre otros.

Actualmente preside el Grupo Asesor de Expertos del Medicines Patent Pool (MPP), una organización establecida y respaldada por la ONU en 2010 para mejorar el acceso a medicamentos y tecnologías apropiadas para personas que viven con VIH en países en desarrollo. El MPP ha venido a cambiar el modelo de cómo las empresas farmacéuticas innovadoras y genéricas se relacionan con el acceso a medicamentos en una relación en que ganan ellas, los gobiernos y los pacientes. Debido al éxito del modelo del MPP, en 2015 su mandato fue extendido para cubrir hepatitis C y tuberculosis.

Además, por su interés y preocupación en materia de acceso a medicamentos, en 2016 fue invitado por la OMS para participar de un grupo encargado de analizar opciones y estrategias para expandir el acceso a nuevos medicamentos, manteniendo incentivos suficientes para la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos, así como de la mantención de medicamentos genéricos en el mercado.

En sus años en INAPI ha promovido la colaboración y mayor integración latinoamericana, principalmente a través de iniciativas en el marco de PROSUR, un foro compuesto por las oficinas de PI de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay y también de la Alianza del Pacífico.

Maximiliano Santa Cruz es abogado de la Universidad de Chile y posee un LL.M. de la Universidad de San Francisco, California. Es profesor de propiedad intelectual en la

Universidad de Chile y en la Universidad Católica; y cuenta con numerosas publicaciones en el tema.